

INFORME SECRETARIAL.- Ciénaga, 15 de 2021. Al despacho el señor juez, Expreso Brasilia S.A. arrió un memorial a través del cual informó los correos electrónicos de los señores Ronald Alberto Pallares Guerrero y Heriberto Camelo Franco. Sírvase proveer,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: REONSABILIDAD CIVIL
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2020-00241-00
DEMANDANTE: RAFAEL ANGEL RUIZ CAMARGO
DEMANDADO: RONALD ALBERTO PALLARES GUERRERO Y OTROS

CIÉNAGA, JUNIO QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la información proporcionada por la demandada Expreso Brasilia S.A., es del caso tener como canal digital de notificaciones de los demandados Ronald Alberto Pallares y Heriberto Camelo Franco, las direcciones electrónicas Pallaresronald67@gmail.com y constructoracamelof@gmail.com, respectivamente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

RICARDO ELÍAS DE JESÙS BOLAÑO GONZÁLEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Este auto fue notificado por estado en línea

Fecha: 16 de junio de 2021